

**KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.**  
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y**  
**UNIVERSAL DE SOCIOS**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de marzo año 2016, siendo las 11:00 horas, se reúnen los socios de la compañía **KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.**, en su domicilio ubicado en frente de la Av. República del Salvador N324-127 y Suiza, intervienen: por el socio compañía KOPPERT ESPAÑA S.L, comparece personalmente su Apoderada la Abogada Priscila Yasbek Monge, debidamente acreditada mediante escritura de Poder número doscientos ochenta otorgada en Vicar (Almería) el veinte y dos de julio del dos mil quince ante el Dr. Eduardo Echeverría Soria, Notario de El Ejido del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía-España, el que se encuentra legalmente apostillado y en facultados conforme lo prevé el Art. 21 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta emitido mediante Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 de fecha 13 de octubre del 2014. Por la compañía CBA CONTROL BIOLÓGICO S.A., comparece personalmente su representante legal señor Ricardo Gustavo Canelos, debidamente acreditado; y, quien a su vez también comparece por sus propios y personales derechos en calidad de socio, bajo el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	TOTAL USD	PORCENTAJES
Canelos Acevedo Ricardo Gustavo	\$ 2.00	2	\$ 2.00	0.00130 %
CBA CONTROL BIOLÓGICO S.A.	\$ 38.498.00	38.498	\$ 38.498,00	24,9987%
KOPPERT ESPAÑA, S.L.	\$ 115.500.00	115.500	\$ 115.500.00	75,00 %
TOTAL	\$ 154.000.00	154.000,00	\$ 154.000,00	100%

Por encontrarse los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo del artículo 119 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Preside la Junta General el Presidente de la compañía señor José Roberto Camacho Navas y por estar ausente el Gerente General de la compañía, se designa como Secretaria ad-hoc para este acto a la señorita María Cecilia Nuñez Yerovi. Como

invitado económico asiste el señor contador de la empresa Franklin Aguilar. El señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, solicitando a la Secretaria ad-hoc proceda a dar lectura al orden del día, que es el siguiente:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores;
3. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil quince (2015);
4. Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2015, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

A continuación se discuten los puntos del orden del día en la siguiente forma:

**1.- Constatación del Quórum reglamentario.**

La señorita Secretaria ad-hoc procede a verificar que se encuentra el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta General Universal de Socios.

**2.- Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores;**

Debidamente autorizado por la Presidencia, la señorita María Cecilia Nuñez, expone el informe del señor Gerente General de la Compañía, y entrega a los socios una copia de la misma, el mismo que se encuentra suscrito por el señor Cristóbal Fábrega Castellón de fecha 18 de marzo del 2016, respecto de las actividades económicas y comerciales del periodo del 2015, el cual es analizado por cada uno de los socios y luego de varias inquietudes aclaradas vía Skype con el señor Gerente General, se aprueba por unanimidad de votos del capital pagado, el informe para ser enviado a las autoridades de control pertinentes, el que solicita que sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes.

**3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil quince (2015)**

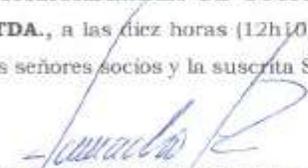
Debidamente autorizado por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Franklin Aguilar, quien realiza una explicación detallada de los balances generales y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2015, exponiendo cada uno de los puntos expresados en los mismos, en el balance general, luego de lo cual se presentaron varias preguntas que tenían el fin de poder aclarar varios valores que requerían, luego de lo cual la Junta General de Socios aprueba por unanimidad, el mismo que es puesto en conocimiento y se agrega a esta acta de junta, para los fines pertinentes.

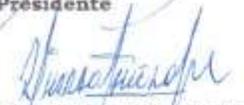
**4.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2015, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.**

El Presidente confiere la palabra al señor Franklin Aguilar, quien informa que como resultado de la actividad económica desarrollada en el año 2015, se ha obtenido utilidades netas, después del pago de a trabajadores y reservas legales pertinentes; las mismas que quedan a disposición de la Junta General de accionistas, sin embargo sugiere que parte de estas utilidades o su totalidad queden sin distribuirse por el momento, debido que por la difícil situación que atraviese el país, en el transcurso del año se requieran problemamente para afrontar inversiones o gastos necesarios con el giro del negocio de la compañía, recomendando a los socios la envíen a la cuenta de patrimonio "utilidades acumuladas no distribuidas"; ante lo cual el señor Presidente eleva la moción a la Junta General de socios, quienes por unanimidad RESUELVEN, no distribuir en este momento las utilidades generadas en el ejercicio económico 2015; decisión que deberá ser modificada de requerirse, durante el transcurso del ejercicio económico 2016; luego de cual previo a cerrar este ejercicio se deberán registrarse en la cuentas contables correspondientes.

Concluido el orden del día y sin tener otro punto que tratar siendo las 12h00 el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, el señor Presidente solicita a la Secretaria ad-hoc dar lectura del acta y no existiendo observación alguna por parte de los miembros de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, se la declara aprobada por unanimidad, disponiendo que se deje expresa constancia del particular en la misma. Así también se indica que en cumplimiento de lo que dispone el art. 21

del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta emitido mediante Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 de fecha 13 de octubre del 2014, en concordancia con lo previsto en el Poder otorgado por Koppert España a favor de la Abogada Priscila Yasbek Monge, en la cláusula PRIMERO que dispone: "El señor compareciente, en nombre de la Sociedad "KOPPERT ESPAÑA, S.L., constituida, organizada y en legal existencia en España otorga a favor de la ABOGADA PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE, con documento de identidad número 1103830640 y con domicilio en la Av. Eloy Alfaro No. 29-235 y Alemania, oficina 311, de la ciudad de Quito D.M., República del Ecuador, Poder Especial Suficiente cual en Derecho se requiere para que en nombre y representación de KOPPERT ESPAÑA, S.L (...) 4.- Comparecer a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la compañía KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA, en representación de la compañía KOPPERT ESPAÑA S.L., comparecencia que será ratificada por el representante legal de KOPPERT ESPAÑA S.L., mediante correo electrónico dirigido al representante legal de la compañía KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA., dentro de los dos días hábiles siguientes de realizada cada Junta General Ordinaria o Extraordinaria (...)", se agregue al libro de anexos la comunicación efectuada por correo electrónico por Don Jorge Martínez Meijueiro como representante legal de KOPPERT ESPAÑA, ratificando este acto. El señor Presidente declara terminada la **SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA KOPPERT ECUADOR CÍA. LTDA.**, a las diez horas (12h10), suscribiendo la presente Acta, el señor Presidente, los señores socios y la suscrita Secretaria ad-hoc, que certifica.

  
José Roberto Camacho Navas  
**Presidente**

  
Ricardo Canelos Acevedo  
CBA CONTROL BIOLÓGICO S.A.

  
Ricardo Canelos Acevedo  
**Socio**

  
María Cecilia Nuñez Yerovi  
**Secretaria ad-hoc**

  
Priscila Yasbek Monge  
KOPPERT ESPAÑA S.L.  
**Apoderada**

  
Franklin Aguilar  
**Contador**

**RAZÓN**- Siento como tal, la que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia de la totalidad del capital social.- Lo Certifico.



**María Cecilia Nuñez Yerovi**  
Secretaría ad-hoc

